Municipalidad de Santa Lucía, F. M
HONDURAS, C. A.
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; ***CERTIFICA QUE:*** *EN EL MES DE NOVIEMBRE 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:*

1. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE 2022, ACTA NO.28*
2. *SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE 2022, ACTA NO.29*
3. *SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE 2022, ACTA NO. 30, LA CUAL SERÁ APROBADA Y FIRMADA EN LA SESIÓN DEL 15 DE DICIEMBRE 2022.*

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

CC: Archivo
**sles*

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 28/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 01 de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con quince minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa**,** la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA,** y el Tercer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO,** y el señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena.** Además se contó con la asistencia y la ingeniero **María Elena Estrada** en su condición de coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia**.**- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hizo presente el Licenciado Melvin Ramírez, en su condición personal y como maestro de educación física, quien solicita a la Corporación Municipal autorización para utilizar la cancha de básquet ball, ubicada en la Laguna para establecer una academia deportiva de Vóley Ball, menciona que en otras ocasiones ha trabajado con los niños y jóvenes del Municipio impartiendo clases de defensa persona, y tuvo la oportunidad de realizar su práctica profesional en la escuela José Cecilio del Valle y pudo observar que existe la necesidad de diversificar la oferta deportiva para los niños y jóvenes ya que no a todos les gusta el futbol. El uso de la cancha seria de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 5:00 pm y el Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m. para no interferir con el horario de otros deportistas que hacen uso de la cancha, el haría un cobro mensual a cada participante, ya que considera que a las personas que las cosas no le cuestan no las valoran. El Regidor Giovanni Rivera le consulta cual sería el beneficio para el municipio al ser autorizado el espacio: El menciona que abrir espacios para que los jóvenes practiquen otra

disciplina, el crearía equipos para que el municipio participe en competencias.- El regidor Rivera le menciona que él esperaba escuchar que daría becas a un número determinado de niños que quieren practicar el deporte pero no pueden pagar, y también mantener la limpieza del lugar. El señor Ramírez informa que él estaría dispuesto a apoyar a los niños que lo necesiten, y lo único que les pediría es constancia en la práctica del deporte, y se comprometería a mantener limpia la cancha, actividades que desde ya las están haciendo con los niños de la escuela José Cecilio del Valle cuando hacen educación física en esa cancha. La Corporación Municipal invita al señor Ramírez a presentar el proyecto por escrito para poder considerar su solicitud.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Marco Handal, quien informa que tal y como había anticipado, los vecinos con quienes ha tenido problema por la desviación de una escorrentía de aguas lluvias y jabonosas, que están afectando su propiedad; construyeron un muro para evitar que las aguas pasen por donde siempre han pasado, incluso se les dio orden por parte de la municipalidad para que realzaran el embaulado recomendación a la que hicieron oídos sordos, ahora están construyendo un muro perimetral, en la calle, por lo que ahora toda el agua lluvia y jabonosa, caerá por la calle haciendo lodo de manera permanente.- ante esa amenaza le toco clausurar la entrada a su garaje, construyendo un muro para evitar que el agua se siga metiendo a su casa, luego como medida adicional le toco construirle a los vecinos el embaulado,

que a ellos les correspondía. Él ya ha puesto de su parte para resolver este problema, realizando gastos que no tenía contemplados, en tal sentido solicita el apoyo de la municipalidad, construyendo 50 metros de embaulado por el borde de la calle, para canalizar las aguas grises y lluvias, y evitar que la calle permanezca lodosa. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud, la cual se traslada al Jefe de Catastro Exequiel Murillo y al Ing. Exequiel Sauceda, para que procedan a realizar el respectivo levantamiento y presupuesto para poder resolver.-

6.2 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Marta Beatriz Núñez, quien solicita respuesta al problema planteado por su hija verbalmente en la sesión de corporación anterior, en donde presento petición de colaboración para la construcción de un muro, en su propiedad colindando con el centro parroquial, para evitar daños a su vivienda, en vista de ser una persona de la tercera edad que no percibe ingresos, y en vista de las amenazas climáticas pronosticadas, ya que es preocupante el alto riesgo y peligro que amenaza a su propiedad y su integridad física.- Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se requiere el diseño de un ingenio estructural que pueda cuantificar presupuesto y realizar el diseño, para avanzar en este tema, se solicita que el Ing. Exequiel Sauceda, realice el levantamiento topográfico y presupuesto de una obra de mitigación. También se considera conveniente solicitar este muro al FHIS, en vista que las propiedades afectadas corresponde al centro Parroquial de la Iglesia Católica y la

otra a una de las viviendas con mayor valor histórico en el Municipio por ser de las más antiguas.-

6.3 Se le dio lectura al informe remitido por el Tesorero Municipal, al pleno de la corporación municipal al cual se le da trascripción literal: Por este medio y en respuesta al Memorándum Despacho-024-2022, me permito dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal que de acuerdo a lo solicitado en cuanto a la revisión de la disponibilidad para el pago de las dietas a los regidores que forman parte y asisten a reunión de la Comisión de Tierras, le informo lo siguiente: Para este año 2022 y tomando en cuenta que las dietas que se estarían cancelando corresponden las asistencias a reunión del último trimestre del presente año, si existe la posibilidad de poder cancelarlas debido a que existe un número de 25 dietas que no han sido canceladas a diferentes regidores por motivos de inasistencia. Para el año 2023, tomando en cuenta que existen 4 miembros de la Corporación Municipal en la Comisión de tierras, y asignando el mismo valor de este año por dieta debido a que aún no se ha aprobado el presupuesto para el año 2023; sabiendo que se realizan dos reuniones mensuales de la comisión, esto asciende a un valor de Lps. 56,000.00 mensuales y Lps. 672,000.00 anuales. En tal sentido es mi deber informarles que es importante identificar una línea presupuestaria en el área de Ingresos a incrementar, para poder financiar este gasto ya que con el presupuesto ejecutado hasta el momento se muestra muy complicado el poder financiar el año 2023. Cabe mencionar que en el Anteproyecto de presupuesto de 2023 se está tomando en cuenta la contratación de un abogado de planta para poder cubrir las

necesidades en el área legal. habiéndose recibido en sesiones anteriores las recomendaciones del auditor interno mediante oficio No. 067-2022-UAIM-SL; la Corporación Municipal resuelve: dejando constancia del voto en contra de esta aprobación por parte del regidor Carlos Armando Bendeck, quien se opone a esta resolución, para el pago de dietas a la Comisión Jurídica y de tierras, por considerar que la Municipalidad no posee la liquidez para realizar estos pagos, los cuales a su criterio se deberían invertir en proyectos de beneficio para el municipio, ratificando su postura y planteamiento de las últimas dos sesiones de corporación, en cuanto a la necesidad de contratar aunque sea por medio tiempo a un profesional de la ingeniería y la abogacía.- **Resolución 01/06/28/2022**: 1.- Aprobar el pago por el valor de una dieta a cada uno de los miembros de la Comisión Jurídica y de tierras, que asisten a reunión de trabajo que realiza esta comisión, Autorizando el pago máximo de dos dietas por mes, por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre, o lo relativo al cuarto trimestre del presupuesto 2022.- Tomando en consideración todas las recomendaciones del Tesorero y auditor interno, especialmente en cuanto a la presentación de informes de trabajo que sirven de documentación soporte para la justificación de dichos pagos.- 2. Esta autorización solo es válida el presupuesto del año 2022. En vista de la aprobación de la contratación de los profesionales de la ingeniería y Abogacía. En virtud de lo cual esta resolución podrá ser revisada, y analizada, conforme a las necesidades y la disponibilidad financiera de la municipalidad.-

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor José Francisco Ochoa García, en representación del negocio denominado La Taberna de Moe´s, quien solicita autorización de la municipalidad para los días Jueves, Viernes, y Sábado: 1.-colocar conos, 2.-una persona para parqueo, y 3.- Pintar de amarillo el borde del muro del local. Esto en vista de que son los días de mayor frecuencia de sus clientes en su negocio y actualmente tiene inconvenientes porque los clientes del restaurante vecino, se parquean frente a su local, dejándolo sin parqueo para sus clientes.- La Corporación Municipal, da por recibida la comunicación y **deniega lo solicitado por improcedente**, ya que el área al que solicita realizar esta intervención corresponde al derecho de vía, no a un área autorizada para estacionamiento.

7. PUNTOS VARIOS:

7.1 El Regidor Marvin Wong menciona los siguientes puntos varios:

1.-En reunión de la Comisión de Tierras la próxima semana se va analizar el permiso de construcción de la iglesia mormona, y se les va a citar, para tener un acercamiento más ameno, y le solicita al señor Alcalde Municipal que de ser posible los acompañe en esa reunión, Sobre este tema el señor Alcalde municipal es del parecer que en esa reunión se debe realizarles el planteamiento oficial de la permuta, para no seguir retrasando este tema.

2. Sigue mencionando el regidor Wong, que es necesario realizar una revalorización de la tabla de los dominios

plenos ya que según le mencionan en catastro los valores están bien bajos. Sobre este particular el señor Alcalde le informa que las modificaciones solo pueden ser en año Cero o Cinco, pero es de ir revisando. Ese es un tema bien sensible que ha sido incluso objeto de reparo en otras administraciones, debido que no se cuenta con una zonificación en el municipio, pero es algo que se debe ir trabajando con tiempo.

3. Sigue informando que está gestionando varios proyectos, estos van orientados al turismo como por ejemplo el concierto navideño, que ya está confirmado, y también de ordenamiento territorial, los cuales quiere poner sobre la mesa al señor Alcalde Municipal, motivo por el cual le solicita un espacio una vez finalice la sesión de corporación, para discutirlos.

7.2 La Regidora Rosibel Núñez menciona los siguientes puntos varios:

1. Se le hará llegar antes del viernes, el presupuesto para el mejoramiento de la calle en barrio el Cristo.
2. Fue abordada por unos vecinos que le informaron que ellos tienen siete años de vivir en Santa Lucia, y nunca han recibido un cobro por impuestos. En tal sentido consulta ¿cómo hace la gestión de cobro el departamento de Catastro? Sobre este tema el señor Alcalde Municipal le informa que si se emiten avisos de cobro y se realizan publicaciones en la página de Facebook motivando a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias, y si se ha mejorado en cuanto a la recaudación fiscal y la identificación de nuevos contribuyentes.-

7.3 El Regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes puntos varios:

1. Inicia opinando sobre el último punto de la regidora Núñez, haciendo referencia que el pago de bienes inmuebles, no es una obligación del departamento de catastro, hay fechas ya establecidas por la ley, se hacen campañas publicitarias de diferentes municipios en los medios de comunicación, se hacen publicaciones en las redes sociales, se aprueban amnistías en el congreso. Por lo que es una excusa de las personas decir que no han pagado, porque no se les ha cobrado un impuesto. El considera que se puede hacer una publicación en la página de Facebook motivando a los contribuyentes que paguen sus impuestos, pero esa es una obligación de cada propietario de inmueble.- y la ley es clara y establece que los inmuebles responden por los impuestos no pagados y que se encuentren en mora.

2. Consulta el regidor Bendeck como va el proceso de construcción de la calle del corredor turístico, porque del FHIS están haciendo una calle que viene de atrás de la carreta y sale frente a la laguna que ya casi la terminan. No se pueden seguir chineando esos fondos, los que fueron recibidos hace cinco años y no se han podido ejecutar, si bien es cierto el comprende y ellos saben que se ha tenido dificultades para conseguir las servidumbres que se necesitan, del gobierno no van aceptar excusas pueden emitir una resolución que ordene devolver esos fondos junto con todos los intereses que se han percibido y se pierda el proyecto.- el considera que hay que actuar. Sobre este tema el Señor Alcalde Municipal le informa que para el día jueves está siendo convocado el comité técnico para darle seguimiento al proceso de contratación. El

espera que se pueda ir avanzando de manera más rápida.- Sobre esta reunión, la Ing. Estrada consulta si puede acompañarles. El señor Alcalde municipal le confirma a la Ing. Estrada, que puede asistir a dicha reunión, se le estará informando la hora y el lugar, la cual normalmente es en la oficina principal de banco Ficohsa en la colonia Miraflores.-

3. Sigue mencionando el Regidor Bendeck que el realiza monitoreo de varias páginas de bienes raíces, y pudo observar que hay un predio en venta, que está por esa calle de alivio, sería conveniente investigar

4. En cuanto a los dominios plenos, le refiere a los miembros de la Comisión de Tierras, que: o catastro les está metiendo gol o ellos le están metiendo gol a la Corporación, porque hace algunas sesiones se han aprobado dominios plenos que no tenían ni 72 horas de haber entrado y ya se estaban discutiendo en la comisión de tierras, mientras existen expedientes pendientes de resolver y que llevan años haciendo fila metidos en cajas. En virtud de lo cual si no hay garantía de que los Dominios Plenos que se están siendo aprobados, han seguido el debido procedimiento, él se va abstener de aprobarlos.- Con relación a este tema el señor Alcalde Municipal le informa que el confía que los temas que está atendiendo la comisión de tierras son temas que han sido presentados a la Municipalidad y han respetado el procedimiento, o que han sido turnados por la Corporación Municipal, en tal sentido se girara instrucciones al departamento de catastro para que se respete el orden de llegada de los expedientes, y que instruyan a los contribuyentes, cual es el procedimiento para atender una solicitud.-

5. Con respecto al presupuesto, ellos todavía no conocen como está estructurado, no se les ha pasado información, y así como esta no da espacio para hacer nada, por ejemplo hay una obra que no requiere mayor inversión, que no se van ni dos bolsas de cemento, y que debería poder hacerse, pero con el personal que hay en la alcaldía, con más de 70 empleados más 10 miembros de la Corporación.

6. Con relación a la petición del maestro de educación física, el considera que bajo las condiciones que le fueron mencionadas, y si está en la disposición de cumplirlas, no ve inconveniente que se le apruebe el espacio en la cancha de la laguna.-

7. Hace el comentario para los compañeros corporativos que están en el poder: El FHIS está realizando obras, se están proyectando, él les sugiere levantar el perfil y hacer las gestiones y vender el proyecto del muro de la iglesia, como de protección al centro parroquial y protección al patrimonio histórico del municipio.

8. Con relación al puente del arenal, en Aldea el Chimbo, ubicado en la calle atrás de la Carreta, hay que poner en auto a la gente del FHIS, para que realicen una evaluación, porque ese es un puente que probablemente no tenga la capacidad de soportar un concurrido flujo de vehículos y que incluso puede colapsar.

7.4 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. Menciona el regidor Rivera que actualmente la calle que se está construyendo en la zona atrás de la carreta, a su parecer es paralela a la calle del corredor Turístico que se va a construir con el fideicomiso, entonces le preocupa el

hecho que este proyecto pueda ser reparado por el Tribunal Superior de Cuentas, en vista de que ambas calles van a salir al mismo sitio. Él solicita que se revise y se estudie la posibilidad de trazar la calle por otra ruta. Al respecto el regidor Carlos Bendeck menciona que la calle que se está construyendo actualmente por el FHIS, no tiene la amplitud necesaria para un corredor turístico, ya que es una sola vía y el ancho de calle, en muchos tramos lo que tiene es máximo 4 metros o menos, Por lo que no se debería considerar una calle de alivio, ya que no puede ser utilizada en doble vía. Sobre este asunto al señor Alcalde municipal menciona, que se hicieron varios estudios, identificando las posibles rutas; y la trazada actualmente fue la propuesta más viable, en relación a la posibilidad de conseguir las servidumbres ya que la calle debía pasar por propiedades privadas.

2. Sigue consultando el Regidor Rivera, si se tuvo la oportunidad de averiguar sobre el propietario del inmueble en Loma Alta Sur ya que considera que es necesario resolver el problema a las 9 familias que están en riesgo con sus viviendas en esa zona.

3. También menciona, que en vista de que está anunciada la entrada de una nueva tormenta tropical, se active el comité de emergencia municipal.

4. Ha observado que están trabajando con maquinaria en la limpieza de la carretera principal del municipio, le sugiere al señor Alcalde municipal, que se lleve un control de las horas trabajadas, sobre este particular el señor Alcalde municipal le informa que está erogación la está haciendo el gobierno y es parte del apoyo que está dando el gobierno central por motivo de las lluvias.

5.- También el regidor Rivera menciona que independientemente de la decisión que se tome en relación al presupuesto, con el pago de las dietas, a los miembros de la comisión jurídica y de tierras, ellos continuarán trabajando y desarrollando su labor como el mismo ímpetu, que lo han venido haciendo, en retribución a la confianza que ha sido depositada en ellos, por las personas que los eligieron.

7.5 La Ingeniero María Elena Estrada en su condición expuesta menciona los siguientes puntos varios:

1. Solicita que se le ponga la Vista los planos de los proyectos; tanto del destacamento militar como del puente de aldea del chimbo, para poder revisarlos, y que estos proyectos se puedan desarrollar ya que son una necesidad para la comunidad.
2. También Le gustaría que se pudieran sentar con el Ingeniero Exequiel Sauceda, para platicar y avanzar en los temas que han sido mencionados, y que él va manejar.
3. También consulta la ingeniera estrada como está el avance del proyecto de señalización del casco Urbano, menciona que en el caso que se requiera el acompañamiento de la asociación de negocios ellos están dispuestos a colaborar.
4. También consulta ¿cuál es el uso que se le da a los recursos que se perciben por concepto de tasa vehicular? Sobre este asunto el señor alcalde municipal informa que básicamente los recursos son invertidos en el mantenimiento del alumbrado público, como ser compra de lámparas y la instalación de las mismas en diferente puntos donde se necesita, además de la reparación de

calles, mejoramiento de la calle principal con la reparación de baches, en eso básicamente.

5. también solicita que a través de INFOP se promueva la capacitación para los negocios y diferentes grupos en el municipio. Alguna de las capacitaciones que ella pudo ver que podría interesarle a los diferentes negocios, es la de cultura turística, atención al cliente, y Guía turística, estas podrían ser solicitados a través de la municipalidad. El señor alcalde sobre este tema informa que a través de la AMHON se llegó a un convenio con el INFOP para limpiar la mora que tenían todos los municipios y empezar de cero, en tal sentido se comenzara apagar a partir del mes de octubre del 2022 y por supuesto que se pueden hacer las gestiones para conseguir estas capacitaciones a través de la municipalidad, debido a la retención que se les hace del 1% a todos los empleados permanentes y temporales.

7.6 El Regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. El regidor Eduardo Varela solicita en la medida de las posibilidades de la municipalidad, que se le pueda apoyar a la señora Ercilia Flores con el mejoramiento del callejón, en barrio El Pedrero, que da acceso a su propiedad en la zona del Callejón, ya que está deteriorado y este proyecto también vendría beneficiar no solo a Ella, sino otros vecinos. Él solicita que se haga la inspección se pueda valorar este proyecto.
2. También solicitó que se pueda revisar la forma en la que se están aprobando los dominios plenos en relación al acta de los colindantes, ya que en muchos casos este es un requisito que los solicitantes no pueden cumplir debido a que tienen diferencias o enemistades con sus vecinos y

en muchos casos este es el único requisito que está atrasando su solicitud. El señor Alcalde municipal le informa que este es un requisito que se ha implementado para garantizar que el solicitante del dominio pleno, no está afectando a sus vecinos, pero en muchos casos tal y como lo menciona el regidor Varela, existe diferencias entre vecinos, lo que impide poder obtener la firma del colindante, en ese sentido el considera que la comisión de tierras puede hacer la valoraciones junto al departamento de catastro y si no existen indicios de afectación, es algo que no debería representar un impedimento para resolver una solicitud de dominio pleno.

3. Sigue informando regidor Varela que sostuvieron una reunión con el señor Melvin Valladares de residencial Villa Santa Elena, el creé que existe una voluntad de parte de él de querer resolver, el señor Valladares está solicitando un financiamiento en el extranjero que probablemente le puedan resolver, y mencionó que en el mes de noviembre comenzara a cumplir con los compromisos con los vecinos y el proyecto. El considera que sería conveniente que de parte de catastro, le puedan dar un seguimiento, teniendo una comunicación periódica con el señor Valladares, ya que considera que el sí, tiene la voluntad de cumplir, pero lo que no tiene son los recursos.
4. En relación al caso del señor Juan Almendares, le plantearon a su abogado, lo que habían discutido, de que el predio en referencia lo donara y pasara hacer propiedad del municipio, el abogado quedo de hacer el planteamiento al señor Almendares. En la próxima reunión de comisión de tierras lo van a citar para obtener la respuesta.
5. Con relación al muro que necesita ser construido en la casa parroquial, él solicita que se puede hacer el

anteproyecto con presupuesto, para ver si él puede hacer las gestiones en el FHIS, lo podría solicitar, vendiendo la idea, que no sólo representa una inversión en una propiedad privada, sino en el sentido de la protección del centro parroquial y un bien inmueble que tiene un alto valor histórico, por ser una de las casas más antiguas del municipio.

7.7 La Regidora Iris Gómez menciona lo siguiente: Informa que un camión quebró el tubo que se había instalado para la escorrentía de agua naturales en el barrio del chorro y se lo llevo de raíz, por lo que las aguas están corriendo nuevamente por toda la calle, en tal sentido consulta si se podría construir la pequeña cuneta que había solicitado en un inicio. El señor Alcalde Municipal le informa que se hará un trabajo para que el agua circule por todo el bordillo, y se va a reparar el tubo.

7.8 El Señor Alcalde Municipal, informa a los miembros de la Corporación Municipal, los siguientes puntos varios:

1. Propone la celebración de cabildo abierto el sábado 19 de noviembre, con la asistencia de todas las comunidades para priorizar los proyectos y actualizar el plan de desarrollo municipal. ya que se tiene una lista de proyectos en el PDM que ya han sido ejecutados, y sería importante actualizarlo, y ver cuales se pueden considerar en el presupuesto. Sobre este asunto el regidor Carlos Bendeck es del parecer que con ese tema de priorizar proyectos se debe tener cuidado porque es darle falsas expectativas a la ciudadanía, y van a ir hablar de un presupuesto que ni siquiera conocen como está estructurado.

2. Se está a la espera de los recursos de Emergencia, los cuales todavía no se han recibido, fueron presentados los perfiles y no se tiene ningún comentario sobre los mismos.
3. Con el tema de los dos millones, aprobados, se está a la espera por el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ministra de finanzas Rixi Moncada. Que es para el mantenimiento de 1.5 kilómetros de red vial secundaria, les invita, por si conocen a alguien interesado en presentar ofertas, para que pueda enviar las propuestas y que puedan participar.-

7.9 La Secretaria municipal deja constancia de enmienda realizada a la certificación de dominio pleno de la señora **MARCELINA EMILIA DÍAZ SAUCEDA,** autorizada el 05 de enero de 2018, según consta el acta No. 01/2018. Ya que por error involuntario, fue mal descrita el área total del terreno, y el valor del dominio pleno., siendo lo correcto:
Resultando un área total de 1,603.67 metros cuadrados, equivalentes a 2,300.07 varas cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,200.28 (NUEVE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS), Cancelados según recibo No. 66134 de fecha 23 de enero de 2018. La Corporación Municipal autoriza la enmienda y la anotación marginal en el libro correspondiente.

8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:15 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 29/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes 15 de Noviembre del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA,** el Señor Vicealcalde Municipal **ELY MOISES OCHOA GODOY** y los Señores Regidores: **GIOVANNI RIVERA BOCOCK, ROSIBEL NUÑEZ CARRILLO, LUIS EDUARDO VARELA GOMEZ, CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO, IRIS MARLENY GOMEZ FERRERA, y MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES**. Que por el orden son, Segundo, Cuarta, Quinto, Sexto, Séptima y Octavo regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa**,** la Primera Regidora **LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA,** y el Tercer Regidor **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO.** Además se contó con la asistencia del señor Comisionado Municipal Ing. **Renán Mairena** y la ingeniera **María Elena Estrada** en su condición de coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia**.**- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO.**

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal.
2. La Secretaria municipal, dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior la que puesta a discusión fue aprobada y firmada.

5. **ATENCIÓN A PRESENTES:**

5.1 Se hicieron presentes los señores Sagra Lagos y Gustavo Ferrera, para solicitar autorización de la Corporación Municipal para la instalación de unos rótulos de educación vial y de protección al ciclista, ellos pertenecen al Club de Ciclismo Mountain Bikes Santa Lucía, mediante el cual participan en competencia en representación de municipio junto a otro grupo de vecinos que practican este deporte.- Actualmente Santa Lucia es un municipio muy concurrido para esta práctica lo que genera turismo deportivo. El Regidor Carlos Bendeck es del parecer que desde la municipalidad se puede hacer un acercamiento con los dueños de vayas, para que por medio de canje puedan mantener si quiera por un mes un rotulo con información vial de protección al ciclista, El regidor Rivera les menciona que pueden buscar el apoyo de compañías como Claro Honduras, que apoyan este tipo de actividades para hacer alianzas estratégicas. Como recomendación el comisionado Mairena les sugiere que los rótulos sean más grandes ya que con el tamaño que muestras va ser muy difícil que el conductor tenga la posibilidad de leerlos.- La

Corporación Municipal los felicita por la iniciativa, y autoriza la instalación de los rótulos en sitios que no afecten la visibilidad, y en el caso que utilicen postes de la ENEE u otras compañías, deberán hacer el acercamiento directamente para utilizarlos.-

5.2 Se hizo presente el señor Marlon Pineda Carbajal, quien se hace presente para solicitar a la Corporación Municipal autorización para inscribir en la municipalidad, dos propiedades y el respectivo permiso de construcción para dos viviendas sociales, una en cada lote subdividido, el primero con una área de 404.90 a favor de Jackeline Itzell Pineda Carrasco y el segundo con un área de 376.56 varas cuadradas a favor de Marlon Pineda Carbajal. Menciona que por desconocimiento ellos dividieron un lote de terreno ubicado en Residencial La Cuadrilla, con una área de 781.46 varas cuadradas, el cual era propiedad del señor Norman Alexander Pineda Carbajal, exponiendo los motivos personales que lo llevaron a esta acción.- presentando la solicitud formal por escrito a la cual se le dio lectura integra.- Al respecto la corporación Municipal da por recibida la solicitud y declara sin lugar lo solicitado en vista de que el Plan de arbitrios Vigente y el Reglamento de Construcción, no lo permiten.-

5.3 Se hizo presente la Señora Gloria Andino en su condición de representante del patronado de vecinos del barrio la Cienega Norte, quien solicita al señor Alcalde y a la Corporación municipal, el apoyo con la reparación de su calle de acceso, la instalación de lámparas, y ordenar a los dueños de predios para que procedan a limpiar los terrenos baldíos, presentado la solicitud por escrito a la cual se le

dio lectura integra.- Sobre esta petición el señor Alcalde municipal le informa que ya se tiene contemplado apoyar con alumbrado público y el mantenimiento de la calle con material selecto, le solicita un compás de espera pero él considera que a principios del mes de enero se podrá estar realizando la intervención. La Señora Andino, solicita que se les tome en consideración su petición ya que como vecinos y contribuyentes, necesitan este apoyo para vivir en mejores condiciones.-

5.4 Se recibió al señor Osman Almendares, en su condición de presidente del patronato de residencial Villa Santa Elena, quien se hace presente para solicitar que se les proporcione por escrito, los acuerdos a los que llegaron con el urbanizador y las fechas de cumplimiento de esos acuerdos, petición que presenta por escrito, a la cual también se le dio lectura. Al respecto los miembros de la comisión de tierras le explican que sostuvieron una reunión en dos ocasiones con el urbanizador, quien ha manifestado su interés y voluntad de cumplir con los acuerdos pactados con el patronato y la municipalidad y solicita un compás de espera durante el mes de noviembre para comenzar con las obras que están pendientes.- En tal sentido la Comisión de tierras solicita al señor Almendares, darle el tiempo solicitado por el señor Valladares, ya que si han esperado por muchos años, unos pocos días, no hacen mayor diferencia.- El señor Almendares menciona que le preocupa que la Municipalidad se desmarque del tema. Los miembros de la Comisión de tierras le aclaran que la Municipalidad no se está desmarcando, sin embargo el brazo coercitivo es limitado, pero ellos tienen la vía judicial expedita para actuar en contra del señor Valladares si así

lo estiman conveniente. El señor Alcalde Municipal le refiere que si se le ha estado dando seguimiento a este tema, pueden haber faltas administrativas, sin embargo no se puede dejar de desconocer que este es un trato privado y cuando ellos se han acercado a la municipalidad ha sido con escritura de propiedad en mano, y ellos tienen la vía legal para proceder, sin embargo dado los acercamientos que ha tenido la comisión de tierras con el desarrollador, quien ha solicitado el mes de noviembre para comenzar a cumplir esos acuerdos que el patronato tiene bien claros, le solicita se le brinde ese compas de espera. El señor Almendares, está de acuerdo en esperar lo que resta del mes de noviembre y queda a la espera de las noticias del señor Valladares, y es del parecer que si el señor Melvin Valladares para esa fecha no da señales de iniciar obras, lo más conveniente es sacarlo de la ecuación, ellos como afectados han hablado y están dispuestos a construir algunas obras que hacen falta para que se les pueda otorgar su respectivo permiso de construcción. Ya que no pueden seguir esperando. La Corporación Municipal esta anuente de escuchar los planteamientos y darles el acompañamiento que esté al alcance de la municipalidad.

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se recibió solicitud para la juramentación de la nueva junta directiva de residencial Valle del Sol, quienes en asamblea de vecinos, realizaron la elección de los nuevos representantes de su residencial, los que fueron juramentados por el señor Alcalde Municipal el pasado 28 de octubre de 2022. Quedando integrada la junta directiva de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Adolfo Aragón

Aguilar; Vicepresidente: Juan Carlos Valladares; Secretaria: Johana Mabel Mendoza Flores, Tesorera: Diana Jaqueline Espinal Espinal; Vocal I: Manuel Eduardo Conde Cueva; Vocal II: Gissela Yamileth Díaz Zelaya; Fiscal: Patricia Moncada Ramírez. Quienes quedaron en posesión de sus cargo por el periodo de un año a partir de la fecha de su elección.

6.2.Se le dio lectura a la nota presentada por el señor Melvin Rene Ramírez Ramos, quien en seguimiento a la solicitud planteada en la sesión de Corporación anterior, solicita formalmente el préstamo de la cancha multiusos de La Laguna, para la apertura de la academia deportiva Thunderbolt S.L. con el fin de impartir clases de volibol, en el horario comprendido de Lunes a viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 Meridiano. Comprometiéndose a mantener limpia la zona, y a realizar algunas reparaciones que este a su alcance, y brindar 5 becas deportivas en cada horario, a partir del año 2023. La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y autoriza el préstamo de la Cancha Multiusos ubicada en el Parque la Laguna, por el periodo de seis meses, a partir del año 2023; autorización que puede ser revisada dependiendo del desempeño de la academia deportiva, y bajo las siguientes condiciones: Se autoriza el horario solicitado, de Lunes a viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 Meridiano con la salvedad que la Municipalidad se reserva el derecho de uso cuando existan eventos que se necesite desarrollar por parte de la municipalidad, o de parte de los equipos de otras disciplinas, en cuyo caso se mantendrá una permanente comunicación y coordinación. La Academia deberá brindar

5 becas en cada horario establecido, las cuales deberán ser comprobables. La Autorización es válida por seis meses a partir de la fecha de inicio de la academia deportiva, a partir del año 2023, sujeto a revisión y renovación de la autorización.

6.3 Fue recibida solicitud para autorización de construir de tres viviendas, presentada por el señor Onan Morel, quien relata, que su madre es dueña de una propiedad ubicada en Aldea El Chimbo, la cual colinda con un conjunto de tres casas pequeñas, construidas en un lote de terreno igual al de ella, y en vista de lo difícil que es vender un lote de terreno de ese tamaño, han considerado venderlo en tres fracciones, con la idea de replicar el conjunto de tres casas de los vecinos. por lo que se procedió a dividir el terreno en tres parcelas y a registrarlas en el IP; dejando un área en común, para facilitar a los compradores la circulación peatonal y vehicular, la construcción se haría por parte de un amigo de la familia, que se dedica a construir casas económicas y se construiría en etapas, una por una, a medida se vayan vendiendo. Por tal motivo se dirige a la Corporación Municipal solicitando la autorización, para que se construya el conjunto de estas tres casas, las cuales contaran con las características constructivas correctas, para que las personas vivan en condiciones dignas, adjunta plano de distribución de los tres lotes, levantamiento topográfico de cada lote. Recibiéndose igualmente el informe del departamento de catastro, quienes informan que fue realizada inspección de campo, junto a los miembros de la Comisión de tierras, y fue realizada evaluación a la documentación presentada la cual no cumple con los requerimientos establecidos en el

Plan de Arbitrios, y el Reglamento de Construcción Vigentes. Al respecto la Corporación Municipal da por recibida la solicitud y el informe que antecede, y deniega lo solicitado por el señor Onan Morel, en vista de que su solicitud no cumple con las disposiciones del Plan de Arbitrios y Reglamento de Construcción vigentes.

6.4 Se le dio lectura al informe presentado por la Directora de Justicia Municipal, quien informa que en seguimiento a la solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación, para recuperar el predio donde está construida la escuela José Trinidad Cabañas, en la comunidad de Manantiales de Agua Viva, procedió a citar a los herederos del señor Cristóbal Colindres, Señores: Cristóbal Colindres, Miriam Yamileth Colindres y Melania Colindres, quienes manifiestan que esa es una herencia que les dejo su padre y si existe un documento en donde él le haya dado a la Municipalidad, ellos no tienen ningún problema de ceder la propiedad.- En reunión sostenida con el señor Arístides Gómez, él informa que el señor Cristóbal Colindres QEPD, se presentó a la alcaldía para solicitar que la municipalidad construyera una escuela, ya que era muy peligroso para los niños que se trasladaran hasta la escuela de Zarabanda, manifestando su anuencia de donar un lote de terreno para la escuela, y la construcción de un campo de futbol, fueron hechas las gestiones y así fue construida la escuela. El ex alcalde municipal recomienda una reunión con los herederos, la población, y el señor Alcalde Municipal para hacer las aclaraciones del caso. Los herederos Colindres adjuntan una escritura en dominio útil, Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que para que el FHIS en su momento haya construido una

edificación en el lugar, era necesario que se cumpliera con todos los requisitos incluyendo la disponibilidad del inmueble, la cual fue construida en la administración 1990-1994; y si hubiera habido alguna objeción por los propietarios, la escuela no hubiera sido construido, en tal sentido ya hay una inversión del estado y un dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal a favor de la secretaria de educación, y dicha obra es para beneficio de la comunidad, en tal sentido prevalece el derecho de la municipalidad sobre el inmueble.-

6.5 Se recibió notificación del Jefe de Catastro Exequiel Murillo quien informa que se recibió solicitud de rectificación de medidas en dominio pleno de la señora Ana Isabel Degrandez Gómez, sobre una propiedad ubicada en la Aldea El Chimbo, y en vista de ser el parte interesada por ser afectado directo, solicita se le excuse de participar u opinar técnicamente sobre este trámite.- La corporación Municipal da por recibida la comunicación y designan al Técnico Osman López para que el de seguimiento a este trámite.-

6.6 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de catastro de inspección de campo realizada de manera conjunta con el señor Miguel Ángel Valladares y la Abogada Ylliovana Flores Becker, en su condición de representante legal del señor José Cecilio Mena Mourra, en seguimiento a la solicitud de dominio pleno por posesión, presentada por el señor Miguel Ángel Valladares. Anteriormente el señor Valladares había presentado solicitud de dominio pleno sobre este mismo lote de terreno, a quien se le había denegado por tratarse de una

propiedad privada debidamente inscrita. Se procedió nuevamente a realizar la inspección de campo de manera conjunta, para garantizar el derecho de petición del señor Valladares y el derecho de propiedad del señor Mena, determinando que la propiedad solicitada por el señor Valladares se encuentra dentro de los límites, medidas y rumbos, según la escritura de propiedad a nombre del señor José Celio Mena Mourra, ubicada en la comunidad de los Planes. Asimismo la abogada Flores, presenta una oposición a la solicitud de dominio pleno del Señor Miguel Ángel Valladares. En vista del informe que antecede, la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/06/29/2022**: Único: Deniéguese el dominio pleno solicitado por el señor Miguel Ángel Valladares, por improcedente, en virtud de que el terreno solicitado es de naturaleza privada, cuya área está comprendida dentro de un antecedente debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.

6.7 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de Catastrado, de inspección realizada al lugar denominado del Túnel, atendiendo solicitud del señor Santos Lucio Colindres Ochoa, quien solicita dominio pleno sobre un área de terreno de 32, 985.28 varas cuadradas, acreditando como antecedente fotocopia de un documento privado, de fecha 24 de mayo del año 1996; transcrito en papel sellado del cuatrienio 2008-2011; con autenticación de dicha fotocopia, y plano topográfico de dicha área. Al realizar la inspección se determinó que el documento de propiedad carece de legalidad en vista de que las fechas del papel sellado y la fecha de elaboración del documento no concuerdan, además de que el área solicitada es de

naturaleza privada, y forma parte de un predio debidamente inscrito en el registro de la propiedad a favor del señor Wilberto Cerrato Barahona. En vista del informe que antecede, la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 02/06/29/2022: Único**: Deniéguese el dominio pleno solicitado por el señor Santos Lucio Colindres Ochoa, por improcedente, en virtud de que el terreno solicitado es de naturaleza privada, cuya área está comprendida dentro de un antecedente debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.

6.8 Se le dio lectura al informe presentado por el departamento de Catastrado, de inspección realizada al lugar denominado del Túnel, anteriormente conocido como Montaña la Granadilla, atendiendo solicitud presentada por el señor José de la Cruz Colindres Ochoa, quien solicita dominio pleno sobre un área de terreno de Una manzana, más 2,278.78 varas cuadradas, acreditando como antecedente copias de documentos privados de compra venta. Al realizar la inspección se determinó que el área solicitada es de naturaleza privada, y forma parte de un predio debidamente inscrito en el registro de la propiedad a favor del señor Wilberto Cerrato Barahona. En vista del informe que antecede, la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 03/06/29/2022: Único**: Deniéguese el dominio pleno solicitado por el señor, José de la Cruz Colindres Ochoa, por improcedente, en virtud de que el terreno solicitado es de naturaleza privada, cuya área está comprendida dentro de un antecedente debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.- Notifíquese.

6.9 Se le dio lectura al informe de dominio pleno de la señora Katia Gabriela Fonseca Camacho, sobre una propiedad ubicada en La Unión, aldea El Chimbo. La Corporación Municipal deniega el dominio pleno solicitado en virtud de que mediante decreto legislativo, el congreso nacional, faculto al ICF la titulación de tierras ubicadas en la zona de reserva, núcleo y amortiguamiento del parque Nacional La Tigra.

6.10 Se le dio lectura al informe de dominio pleno de la señora Rosa Núñez Rodríguez, sobre una propiedad ubicada en La Unión, aldea El Chimbo. La Corporación Municipal deniega el dominio pleno solicitado en virtud de que mediante decreto legislativo, el congreso nacional, faculto al ICF la titulación de tierras ubicadas en la zona de reserva, núcleo y amortiguamiento del parque Nacional La Tigra.

6.11 La Directora de Justicia Municipal, remite la propuesta de ordenanza municipal para la prohibición, tenencia, uso, producción y comercio de cohetes y pólvora, la cual ha estado en vigencia desde el año 2012, de manera indefinida, la cual somete a consideración de la Corporación Municipal, para socializarla en el municipio, en vista de estar en puerta la celebración de la temporada navideña- La Corporación Municipal ratifica la ordenanza municipal para la prohibición, tenencia, uso, producción y comercio de cohetes y pólvora, en todo el término municipal y giran instrucciones a la Dirección de justicia municipal para que sea socializada y se vigile su estricto cumplimiento.

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **LESVIN JAVIER DURON CARRANZA,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1969-00011. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"Sabana del Caballo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LESVIN JAVIER DURON CARRANZA,** El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N24º00´00.00¨E, Distancia 1.70 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 2-3, Rumbo N83º00´00.00¨E, Distancia 13.35 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 3-4, Rumbo S65º00´00.00¨E, Distancia 9.76 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 4-5, Rumbo S62º00´00.00¨E, Distancia 5.19 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 5-6, Rumbo S35º00´00.00¨E, Distancia 30.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con

Denni Arturo Carranza Gómez, 6-7, Rumbo N86º20´36.76¨W, Distancia 29.97 metros, Colinda con Vanessa Yamileth Carranza Nelson, 7-8, Rumbo N28º28´17.52¨W, Distancia 5.47 metros, Colinda con Rolando Carranza, 8-9, Rumbo N23º28´17.52¨W, Distancia 6.80 metros, Colinda con Rolando Carranza, 9-10, Rumbo N30º28´17.52¨W, Distancia 9.93 metros, Colinda con Rolando Carranza, 10-11, Rumbo N26º28´17.52¨W, Distancia 3.40 metros, Colinda con Rolando Carranza, 11-1, Rumbo N39º28´17.52¨W, Distancia 4.40 metros, Colinda con Rolando Carranza. Resultando un área Total de 746.81 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,071.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,355.60 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.2 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **ROBERTO CARLOS CARRANZA NELSON,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1981-00127. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROBERTO CARLOS CARRANZA NELSON,** El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad; el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S07º59´41.13¨E, Distancia 12.90 metros, Colinda

con Rolando Carranza, 2-3, Rumbo S24º03´29.24¨E, Distancia 19.42 metros, Colinda con Rolando Carranza, 3-4, Rumbo S89º48´29.63¨E, Distancia 30.00 metros, Colinda con Área Municipal, 4-5, Rumbo N19º00´00.00¨W, Distancia 20.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 5-6, Rumbo N19º00´00.00¨W, Distancia 10.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 6-1, Rumbo N85º43´17.75¨W, Distancia 30.03 Vanessa Yamileth Carranza Nelson. Resultando un área Total de 905.47 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,298.68 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,493.40 (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.3 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de la Señora **VANESSA YAMILETH CARRANZA NELSON,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1983-00034 Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **VANESSA YAMILETH CARRANZA NELSON,** El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad; el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S86º20´36.76¨E, Distancia 29.97 metros, Colinda con Lesvin Javier Durón Carranza, 2-3, Rumbo

S16º00´00.00¨E, Distancia 30.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 3-4, Rumbo N85º43´17.75¨W, Distancia 30.03 metros, Colinda con Roberto Carlos Carranza Nelson, 4-5, Rumbo N05º48´52.16¨E, Distancia 3.55 metros, Colinda con Rolando Carranza, 5-6, Rumbo N21º11´07.84¨W, Distancia 16.80 metros, Colinda Rolando Carranza, 6-1, Rumbo N15º11´07.84¨W, Distancia 9.65 metros, Colinda con Rolando Carranza. Resultando un área Total de 829.80 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,190.15 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,950.75 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.4 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **DENNI ARTURO CARRANZA GOMEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0801-1961-04593, Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **DENNI ARTURO CARRANZA GOMEZ,** El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad; el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S52º13´01.29¨E, Distancia 11.52 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 2-3, Rumbo S55º16´22.41¨E, Distancia 14.32

metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 3-4, Rumbo S49º48´56.48¨E, Distancia 4.10 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 4-5, Rumbo S62º43´51.41¨E, Distancia 30.35 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 5-6, Rumbo S18º12´07.80¨W, Distancia 3.73 metros, Colinda con Área Municipal, 6-7, Rumbo S06º47´52.20¨E, Distancia 6.400 metros, Colinda con Área Municipal, 7-8, Rumbo S05º12´07.80¨W, Distancia 11.80 metros, Colinda con Área Municipal, 8-9, Rumbo S60º12´07.80¨W, Distancia 5.40 metros, Colinda con Área Municipal, 9-10, Rumbo N89º47´52.20¨W, Distancia 4.07 metros, Colinda con Área Municipal, 10-11, Rumbo S05º12´07.80¨W, Distancia 12.00 metros, Colinda con Área Municipal, 11-12 Rumbo S00º12´07.80¨W, Distancia 9.15 metros, Colinda con Área Municipal, 12-13 Rumbo S83º00´00.00¨W, Distancia 6.50 metros, Colinda con Área Municipal, 13-14 Rumbo N18º47´51.32¨W, Distancia 20.73 metros, Colinda con acceso público de por medio con Roberto Carlos Carranza Nelson, 14-15 Rumbo N19º00´32.37¨W, Distancia 10.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Roberto Carlos Carranza Nelson, 15-16 Rumbo N15º58´54.57¨W, Distancia 30.40 metros, Colinda con acceso público de por medio con Vanessa Yamileth Carranza Nelson, 16-1 Rumbo N37º04´40.40¨W, Distancia 24.65 metros, Colinda con acceso público de por medio con Lesvin Javier Durón Carranza. Resultando un área Total de 1,294.91 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,855.09 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 9,790.75 (NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y

CINCO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

LOS SIGUIENTES DOMINIOS PLENOS SE APRUEBAN POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUINCIPAL, CON EXCEPCIÓN DEL REGIDOR CARLOS BENDECK, QUIEN SE OBTIENE DE LA APROBACIÓN DEBIDO A QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE LA UBICACIÓN DE ESTAS PROPIEDADES.

7.5 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **GREGORIO RAMON SUAZO MORALES,** con Documento de Identificación Nacional No. 0319-1952-00099, Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"La Uvita aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **GREGORIO RAMON SUAZO MORALES,** El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública No. 103, autorizada por la abogado y notaria Merle Enid Laitano Barahona, en fecha 07 de diciembre de 2021, y debidamente inscrito en el Registro de la propiedad bajo matricula No. 1979898-00000; lote de terreno que se describe en el enunciado segundo del referido instrumento de la siguiente manera: fracción de terreno con un área de 1,551.71 metros cuadrados, equivalentes a 2,225.56 varas cuadradas, que lleva las siguientes medidas y colindancias: del lado 1-2, rumbo S40°13´13"W, con una distancia de 21.96 metros, lado 2-3, rumbo S19°31´44"W, con una distancia de 12.22 metros, lado 3-4, rumbo S15°13´57"W, con una distancia de 16.09 metros, lado 4-5, rumbo S84°29´17"E, con una distancia de

12.09 metros, lado 5-6, rumbo N88°58´55”E, con una distancia de 10.35 metros, lado 6-7, rumbo S02°15´38”W, con una distancia de 19.98 metros, lado 7-8, rumbo S16°50´13”E, con una distancia de 13.94 metros, lado 8-9, rumbo S19°50´16”W, con una distancia de 2.93 metros, lado 9-10, rumbo S41°35´52”E, con una distancia de 2.04 metros, lado 10-11, rumbo N42°25´02”E, con una distancia de 2.04 metros, lado 11-12, rumbo N21°07´06”E, con una distancia de 15.82 metros, lado 12-13, rumbo N24°38´58”E, con una distancia de 9.96 metros, lado 13-14, rumbo N03°40´34”E, con una distancia de 17.04 metros, lado 14-15, rumbo N03°20´26”W, con una distancia de 8.32 metros, lado 15-16, rumbo N19°37´00”W, con una distancia de 6.42 metros, lado 16-17, rumbo N29°35´40”W, con una distancia de 4.96 metros, lado 17-18, rumbo N26°46´58”W, con una distancia de 10.08 metros, lado 18-1, rumbo N27°36´15”W, con una distancia de 14.83 metros, y con las siguientes colindancias: Al Noreste: con Gloria Marina Gómez, Al Noroeste: con calle principal, Al Este con Celia Cáceres y Nancy Cecilia Castillos Vargas, callejón de por medio. Al Oeste: con Gustavo Adolfo Salgado y Vilma Isabel Gómez Sauceda. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, se practican remedidas, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S27º36´00.00¨E, Distancia 14.830 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 2-3, Rumbo S26º46´12.00¨E, Distancia 10.080 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 3-4, Rumbo S29º34´48.00¨E, Distancia 4.960 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina

Gómez, 4-5, Rumbo S30º35´07.46¨E, Distancia 4.300 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 5-6, Rumbo S20º45´09.29¨E, Distancia 8.524 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 6-7, Rumbo S03º40´12.00¨W, Distancia 5.549 metros, Colinda con callejón público de por medio con Cecilia Cáceres, 7-8, Rumbo S03º40´12.00¨W, Distancia 11.491 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 8-9, Rumbo S23º54´56.49¨W, Distancia 27.695 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 9-10, Rumbo N37º53´02.63¨W, Distancia 5.903 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 10-11, Rumbo N18º25´44.87¨W, Distancia 13.877 metros, Colinda con Vilma Isabel Gómez Sauceda, 11-12, Rumbo N02º15´00.00¨E, Distancia 19.980 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 12-13, Rumbo N85º45´42.29¨W, Distancia 10.350 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 13-14, Rumbo N78º50´17.46¨W, Distancia 12.129 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 14-15, Rumbo N18º58´03.56¨E, Distancia 16.090 metros, Colinda con calle pública, 15-16, Rumbo N23º16´03.56¨E, Distancia 12.220 metros, Colinda con calle publica, 16-1, Rumbo N43º58´03.56¨E, Distancia 18.210 metros, Colinda con calle pública. Resultando un área, Total de 1,588.39 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,278.16 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,086.20 (DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.6 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de la Señora **SELY MARGARITA MURILLO FLORES,** con Documento de Identificación Nacional No. 0703-1982-04430. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"Piedra Grande, Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **SELY MARGARITA MURILLO FLORES,** El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S68º13´50.06¨W, Distancia 7.53 metros, Colinda con calle publica de por medio con Margarita Lagos Sauceda, 2-3, Rumbo N11º51´03.05¨W, Distancia 23.53 metros, Colinda con Sely Margarita Murillo Flores, 3-4, Rumbo N67º40´40.74¨E, Distancia 7.34 metros, Colinda con Mafalda Hernández, 4-1, Rumbo S12º20´36.68¨E, Distancia 23.57 metros, Colinda con Nelson Ruiz. Resultando un área Total de 172.60 Metros Cuadrados Equivalentes a 247.55 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,485.30 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.7 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **ANTONIO SALGADO RODRIGUEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1974-00020. Con el testigo Osman Rene López, me hice

presente al lugar denominado **“Loma Alta Sur**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **ANTONIO SALGADO RODRIGUEZ,** El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S44º14´03.38¨W, Distancia 6.07 metros, Colinda con José Inés Salgado Pérez, 2-3, Rumbo S22º59´00.63¨W, Distancia 10.07 metros, Colinda con José Inés Salgado Pérez, 3-4, Rumbo S44º05´29.15¨W, Distancia 17.19 metros, Colinda con José Manuel Díaz Reyes, 4-5, Rumbo N44º53´16.25¨W, Distancia 5.81 metros, Colinda con Vilma Leticia Sauceda, 5-6, Rumbo N18º33´06.88¨W, Distancia 4.21 metros, Colinda con Vilma Leticia Sauceda, 6-7, Rumbo N49º53´26.98¨W, Distancia 19.93 metros, Colinda con Vilma Leticia Sauceda, 7-8, Rumbo N51º19´44.18¨W, Distancia 20.27 metros, Colinda con callejón público de por medio con José Medardo Sauceda, 8-9, Rumbo N39º26´54.45¨W, Distancia 13.14 metros, Colinda con callejón público de por medio con José Medardo Sauceda, 9-10, Rumbo N64º48´09.34¨E, Distancia 17.87 metros, Colinda con José Medardo Sauceda, 10-11, Rumbo N11º01´47.42¨E, Distancia 6.13 metros, Colinda con Fredy Omar Sauceda Salgado, 11-12, Rumbo N31º46´12.29¨E, Distancia 10.50 metros, Colinda con Fredy Omar Sauceda Salgado, 12-13, Rumbo N68º56´53.63¨E, Distancia 3.80 metros, Colinda con Fredy Omar Sauceda Salgado, 13-14, Rumbo S78º05´03.50¨E, Distancia 7.09 metros, Colinda con callejón público de por

medio con Oscar Sauceda, 14-15, Rumbo S33º54´36.26¨E, Distancia 42.38 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 15-1, Rumbo S57º29´47.57¨E, Distancia 9.47 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez. Resultando un área, Total de 2,020.31 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,897.65 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,346.48 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.8 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **ANTONIO SALGADO RODRIGUEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1974-00020. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **ANTONIO SALGADO RODRIGUEZ,** El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S44º14´03.38¨W, Distancia 6.07 metros, Colinda con José Inés Salgado Pérez, 2-3, Rumbo N36º09´24.55¨E, Distancia 5.00 metros, Colinda con Oscar Sauceda, 2-3, Rumbo N43º54´09.52¨E, Distancia 6.00 metros, Colinda con Oscar Sauceda, 3-4, Rumbo N47º10´22.57¨E, Distancia 10.27 metros, Colinda con

Oscar Sauceda, 4-5, Rumbo N64º41´23.30¨E, Distancia 14.06 metros, Colinda con Juan Carlos Ponce, 5-6, Rumbo N46º22´50.73¨E, Distancia 19.42 metros, Colinda con Juan Carlos Ponce, 6-7, Rumbo S28º02´53.45¨E, Distancia 25.72 metros, Colinda con calle publica de por medio con Roberto Echeverría, 7-8, Rumbo S41º49´20.17¨E, Distancia 21.88 metros, Colinda con calle publica de por medio con Roberto Echeverría, 8-9, Rumbo S40º44´37.06¨W, Distancia 10.00 metros, Colinda con Yimi Aldana, 9-10, Rumbo S32º29´41.52¨W, Distancia 11.91 metros, Colinda con Yimi Aldana, 10-11, Rumbo S39º29´32.62¨W, Distancia 25.30 metros, Colinda con Yimi Aldana, 11-12, Rumbo N53º50´14.69¨W, Distancia 1.52 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 12-13, Rumbo N60º26´57.36¨W, Distancia 3.45 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 13-14, Rumbo N36º34´04.03¨W, Distancia 15.35 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 14-15, Rumbo N28º06´42.01¨W, Distancia 29.56 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 15-16, Rumbo N60º54´25.03¨W, Distancia 6.12 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez, 16-1, Rumbo S68º09´08.21¨W, Distancia 6.94 metros, Colinda con callejón público de por medio con Antonio Salgado Rodríguez. Resultando un área Total de 2,398.31 Metros Cuadrados Equivalentes a 3,439.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,159.70 (CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON

SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.9 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ALDA ROXANA AGUILAR MARTINEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0801-1966-04171. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Los Tapescos, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ALDA ROXANA AGUILAR MARTINEZ,** El que tiene en posesión por herencia de su esposo, según declaratoria de herederos, lote de terreno que nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S23º05´48.80¨W, Distancia 11.274metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 2-3, Rumbo S10º45´50.00¨w, Distancia 13.306 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 3-4, Rumbo S06º59´16.97¨E, Distancia 12.873 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 5-5, Rumbo S05º41´14.39¨E, Distancia 7.359 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 5-6, Rumbo N70º22´27.94¨W, Distancia 66.043 metros, Colinda con Herederos Vicente Salgado, 6-7, Rumbo N01º19´33.16¨W, Distancia 52.824 metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada. 7-1, Rumbo S65º11´36.26¨E, Distancia 74.958 metros, Colinda con Área verde Residencial los Pinares. Resultando un área,

Total de 3,071.62 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,405.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 44,055.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.10 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **REINALDO SALGADO RODRÍGUEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1980-00060. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **REINALDO SALGADO RODRÍGUEZ,** El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública No. 238, autorizada por la abogado y notaria Cesar Augusto Paz Pérez, en fecha 20 de Octubre de 1995, y debidamente inscrito en el Registro de la propiedad bajo el No. 09 del tomo 2333, trasladado a folio real, bajo matricula No. 767382-00000; lote de terreno que se describe en el enunciado segundo del referido instrumento de la siguiente manera: Propiedad ubicada en el Barrio Arriba, área urbana de la población, el cual mide de la siguiente manera: por el Norte mide 9.75 metros y colinda con Ángel Amadeo Borjas Morazán, por el Sur mide 17.40 metros y colinda con Felipe Martínez Sauceda, el Doctor Cesar Lozano y Calle de por medio; Al Este mide 32.00 metros y colinda con Francisca Ochoa Cerrato, y por el Oeste mide 29.30 metros y colinda con propiedad del señor Chester Grant Thomas; Resultando un área de total de 415.92 metros cuadrados, equivalentes a 596.84 varas cuadradas. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, y

otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se practican remedidas, y se corrige el nombre del lugar donde está ubicado este inmueble, ya que en el dominio Útil se estableció como Barrio Arriba, siendo lo correcto Barrio El Centro, Santa Lucia F.M. Se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S58º59´10.27¨W, Distancia 9.45 metros, Colinda con calle publica de por medio con Hugo Oduber Martínez Nelson, 2-3, Rumbo N89º49´58.56¨W, Distancia 8.10 metros, Colinda con calle publica de por medio con Cesar Lozano, 3-4, Rumbo N20º00´00.00¨E, Distancia 1.10 metros, Colinda con Chesther Grant Thomas, 4-5, Rumbo N69º38´36.63¨E, Distancia 1.11 metros, Colinda con Chesther Grant Thomas, 5-6, Rumbo N20º21´23.37¨W, Distancia 18.73 metros, Colinda con Chesther Grant Thomas, 6-7, Rumbo N21º22´52.09¨W, Distancia 9.14 metros, Colinda con Chesther Grant Thomas, 7-8, Rumbo N61º28´56.22¨E, Distancia 9.34 metros, Colinda con Orfilia Esmeralda Borjas Morazán, 8-9, Rumbo S35º20´53.49¨E, Distancia 4.70 metros, Colinda con Herederos Ochoa, 9-10, Rumbo S32º38´35.50¨E, Distancia 4.10 metros, Colinda con Herederos Ochoa, 10-11, Rumbo S33º38´46.96¨E, Distancia 4.75 metros, Colinda con Herederos Ochoa, 11-12, Rumbo N64º50´01.88¨E, Distancia 0.45 metros, Colinda con Herederos Ochoa, 12-13, Rumbo S27º46´32.27¨E, Distancia 16.19 metros, Colinda con Herederos Ochoa, 13-1, Rumbo S27º46´56.26¨E, Distancia 1.96 metros, Colinda con callejón público. Resultando un área Total de 399.15 Metros Cuadrados Equivalentes a 572.48 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 6,869.76 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y

NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.11 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **JOSÉ DEL CARMEN GARCIA CERRATO,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1947-00028. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"Barrio El Centro**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **JOSÉ DEL CARMEN GARCIA CERRATO,** El que tiene en posesión en dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N38º45´30.72¨E, Distancia 10.06 metros, Colinda con Favio Aguilar, 2-3, Rumbo N43º47´39.30¨E, Distancia 18.21 metros, Colinda con Favio Aguilar, 3-4, Rumbo N47º48´20.71¨E, Distancia 16.83 metros, Colinda con Favio Aguilar, 4-5, Rumbo S20º00´08.94¨E, Distancia 10.88 metros, Colinda con Oscar David Carias, 5-6, Rumbo S22º17´45.87¨E, Distancia 16.92 metros, Colinda con Oscar David Carias, 6-7, Rumbo S39º28´05.67¨W, Distancia 27.44 metros, Colinda con Roberto Zelaya Echeverría, 7-8, Rumbo S72º49´49.97¨W, Distancia 7.87 metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Tania Alejandra Sauceda, 8-9, Rumbo N56º49´02.73¨W, Distancia 8.61 metros, Colinda con calle publica de por medio con terreno municipal, 9-10, Rumbo N49º01´12.21¨W, Distancia 6.34 metros, Colinda

con calle publica de por medio con terreno municipal, 10-1, Rumbo N28º57´06.90¨W, Distancia 9.40 metros, Colinda con calle publica de por medio con terreno municipal. Resultando un área Total de 1,098.80 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,575.96 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,909.85 (CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

7.12 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:</u>** A Solicitud del Señor **TEODORO DIAZ GARCIA,** con Documento de Identificación Nacional No. 1704-1975-00278. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"EL Espino**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **TEODORO DIAZ GARCIA,** El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N55º59´27.16¨E, Distancia 17.70 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 2-3, Rumbo N43º34´48.00¨E, Distancia 15.07 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 3-4, Rumbo N20º39´00.00¨E, Distancia 11.87 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 4-5, Rumbo N26º09´00.00¨E, Distancia 13.47 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 5-6, Rumbo N24º45´00.00¨E, Distancia 9.89 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 6-7, Rumbo N38º03´00.00¨E, Distancia 5.55 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 7-8, Rumbo N46º09´00.00¨E, Distancia 11.46 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 8-9, Rumbo N75º45´00.00¨E, Distancia 8.70 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 9-10, Rumbo N73º18´00.00¨E, Distancia 7.17 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 10-11, Rumbo N77º13´12.00¨E, Distancia 3.52 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 11-12, Rumbo S88º33´00.00¨E, Distancia 3.19 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 12-13, Rumbo S78º54´00.00¨E, Distancia 5.54 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 13-14, Rumbo N66º07´12.00¨E, Distancia 12.44 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 14-15, Rumbo N51º28´12.00¨E, Distancia 24.25 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 15-16, Rumbo N22º30´00.00¨E, Distancia 21.08 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 16-17, Rumbo N73º37´48.00¨E, Distancia 6.40 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 17-18, Rumbo N73º22´48.00¨E, Distancia 2.95 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 18-19, Rumbo N45º00´00.00¨E, Distancia 2.54 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 19-20, Rumbo N35º09´00.00¨E, Distancia 2.55 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Alvares Martínez, 20-21, Rumbo N35º58´48.00¨E, Distancia 6.75 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 21-22, Rumbo S47º28´12.00¨E, Distancia 16.16 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 22-23, Rumbo S11º58´48.00¨E, Distancia 21.93 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 23-24, Rumbo S53º37´48.00¨E, Distancia 11.64 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 24-25, Rumbo S44º13´12.00¨E, Distancia 11.44 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 25-26, Rumbo S15º25´48.00¨W, Distancia 4.72 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 26-27, Rumbo S02º37´12.00¨E, Distancia 2.18 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 27-28, Rumbo S08º22´12.00¨E, Distancia 1.05 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 28-29, Rumbo S13º58´12.00¨E, Distancia 2.38 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 29-30, Rumbo S36º01´12.00¨E, Distancia 2.31 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 30-31, Rumbo S72º06´00.00¨E, Distancia 2.39 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 31-32, Rumbo S73º04´12.00¨E, Distancia 2.06 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 32-33, Rumbo N81º10´48.00¨E, Distancia 4.39 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 33-34, Rumbo S77º13´12.00¨E, Distancia 3.12 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 34-35, Rumbo S33º58´12.00¨E, Distancia 2.77 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 35-36, Rumbo S54º34´48.00¨E, Distancia 5.05 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 36-37, Rumbo S59º49´12.00¨E, Distancia 4.19 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 37-38, Rumbo N46º40´12.00¨E, Distancia 3.80 metros, Colinda con

Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 38-39, Rumbo N78º07´12.00¨E, Distancia 1.75 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 39-40, Rumbo S84º48´00.00¨E, Distancia 1.83 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 40-41, Rumbo S51º49´12.00¨E, Distancia 4.08 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 41-42, Rumbo S18º45´00.00¨E, Distancia 3.80 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 42-43, Rumbo S14º16´48.00¨E, Distancia 4.48 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 43-44, Rumbo S13º24´00.00¨W, Distancia 18.64 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 44-45, Rumbo S73º48´00.00¨W, Distancia 8.69 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 45-46, Rumbo S49º04´48.00¨W, Distancia 5.42 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 46-47, Rumbo S12º16´48.00¨W, Distancia 4.93 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 47-48, Rumbo S08º54´00.00¨E, Distancia 10.12 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 48-49, Rumbo S43º27´00.00¨E, Distancia 28.61 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 49-50, Rumbo S60º54´00.00¨E, Distancia 20.94 metros, Colinda con Herederos de Gustavo Álvarez Martínez, 50-1, Rumbo N83º36´34.97¨W, Distancia 223.59 metros, Colinda con Teodoro Díaz García. Resultando un área Total de 15,322.73 Metros Cuadrados Equivalentes a 21,976.78 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 87,906.92 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS).

Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

8. <u>PUNTOS VARIOS</u>:

8.1 El Señor Alcalde Municipal menciona los siguientes puntos varios:

1. En reunión de comité de Fideicomiso, salió a colación el tema de que el banco no puede hacer el acompañamiento de una calle que no va ser pavimentada, esto a que según ellos pone en riesgo el prestigio del banco, al hacer una calle a nivel de terracería, en ese momento él se reservó el derecho a réplica, a pesar de que estaba seguro que en el contrato firmado, se estableció claramente que la calle es a nivel de terracería, pero quería confirmar esos extremos, revisando el documento, y efectivamente el contrato de Fideicomiso menciona claramente, cuales son las condición en las que se va construir la calle. Lo que es molesto es que casi cinco años después ellos vengan a mencionar este tipo de situaciones.
2. Siempre con relación a la calle del corredor turístico, se reunió con uno de los hermanos de la familia Chajtur, y ellos estarían anuentes a modificar la servidumbre de paso, por la entrada al cementerio guijarros, esto permitiría utilizar la caja puente que ya está construida, y se estaría ahorrando unos cinco millones de Lempiras, el señor Abel Chajtur, quedo de hacer la socialización con los hermanos y dar una respuesta, a cambio de esa servidumbre y en vista de las modificaciones a la ruta trazada, se deberá hacer una entrada con maquinaria a cada propiedad de la familia Chajtur, lo más importante es que ellos ven como

algo factible esta propuesta, se tendría que hacer un recorrido con el personal técnico para ver si es viable poder trazar la nueva ruta. La Corporación municipal está de acuerdo con este planteamiento, y con dar el beneficio de entrada a cada una de las propiedades de la familia Chajtur, ya que sería menos oneroso que la construcción de la caja puente, siempre y cuando los técnicos determinen la factibilidad.-

3. Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que de SIT, van a construir el muro en aldea Loma Alta Sur, con la construcción de esta obra por parte del Gobierno, se evitara que no quede incomunicada esta comunidad en época de lluvia.-
4. Sigue informando el señor Alcalde Municipal que hace unos meses fue informado por ICF, que están trabajando con los Laboriosos Indios de Suyapa, para declarar como zona protegida una área comprendida de la Sosa, pasando por quebrada la Aserradera en Loma Lata Sur, Montañita el Edén, La Pancha hasta llegar a Suyapa, ellos quieren un espacio para presentar el proyecto y socializarlo con la Corporación. A respecto la Corporación Municipal es del parecer que en vista de que este es un tema que requiere especial formalidad, el ICF, debería presentar una nota formal, solicitando el espacio.
5. La Ingeniero María Elena Estrada le consulta al señor Alcalde si tuvo posibilidades de indagar sobre la reparación que están realizando a la escuela José Cecilio del Valle, Sobre este asunto el señor Alcalde municipal le informa que esa reparación, la están realizando de construcciones escolares, a través de la Constructora sol, ya hablo con el Director Lloroslavo, ya que ellos están obligados s solicitar un permiso, pero el desconocía que se había obviado ese

proceso. Razón por la cual le solicito que pararan los trabajos e informaran que es lo que se va hacer, La Ing. Estrada es del parecer que se les exija cumplir con todos los requisitos, y que respeten la normativa. Lo otro es que hay que ver si el inmueble es propiedad municipal o ya fue traspasada a la secretaria de educación. El señor alcalde le informa que todas las escuelas son propiedad de la secretaria de educación, pero si se les va exigir que mantengan la fachada. Ella por su parte tanto como fiscal del Colegio de Ingenieros, y como miembro de la comisión de trasparencia del municipio, hará las observaciones a Construcciones Escolares, para que tomen en consideración estos temas.-

6. El señor Alcalde Municipal convoca a la Corporación Municipal a sesión extraordinaria en fecha 29 de noviembre 2022, a las 9:00 a.m. para discutir y analizar las modificaciones al plan de arbitrios y someter a consideración y aprobación el presupuesto para el año 2023. Como ya les había mencionado este presupuesto es construido por el pleno, línea por línea. El regidor Rivera le recuerda al señor Alcalde Municipal que no se ha aprobado ni un tan solo trimestre del presupuesto 2022. El señor Alcalde en respuesta también le refiere que ellos solicitaron que el auditor interno presentara su informe de cada uno de los trimestres y no se ha recibido, él está a la espera de esos informes del auditor para someterlos aprobación. El regidor Rivera menciona que lo que ellos solicitaron fue que se pusiera a la vista la documentación soporte de cada erogación, como ser los contratos y facturas de gastos, y una cosa no tiene que ver con la otra. El señor Alcalde le informa que el espera el informe para presentarles la documentación que han requerido y que sea discutido todo

en una sola reunión de trabajo y no estar viendo el prepuesto por pedazos, el espera que el auditor presente los informes en la próxima sesión.

7. También informa el señor Alcalde Municipal que recibió comunicación de banco Ficohsa y están posponiendo la reunión con el comité técnico, él les estará confirmando para que día la estarán reprogramando.
8. Espera que ya les hayan enviado la documentación financiera correspondiente al tercer trimestre, hará las consultas a los compañeros para ver si ya les enviaron la información, para que también la puedan ir revisando. Pide las disculpas del caso porque debe retirarse, para atender un compromiso oficial, y debido a que había varia correspondencia que discutir en sesión, no se programaron puntos varios en la agenda, pero si hay alguien que necesita exponer algo, le pide al señor Vicealcalde que pueda escuchar los puntos varios, y cerrar la sesión, solo les pide a los miembros corporativos que sean breves, tomando en consideración la hora.-

8.2 El Regidor Giovanni Rivera menciona los siguientes puntos varios:

1. La Corporación Municipal giro orden de demolición a la caseta de venta de elotes en Santa Elena y contrario a eso, siguen construyendo y arañando el cerro, él quiere que quede constancia de que las Resoluciones de la Corporación Municipal no se cumplen.
2. Ya están puestos los postes en Casa Quemada, no hay excusa para que no se continúe con el proyecto, la opinión de la población es que no hay excusa para que se oficialice el proyecto de energía. Sobre este tema el señor Vicealcalde Municipal le informa al regidor Rivera, que la

nueva disposición de FOSODE, es que ellos tienen que venir a supervisar los proyectos; y siempre la excusa es que no tienen como movilizarse, él ya se puso a la orden para facilitarles un vehículo para que venga hacer esa supervisión. El regidor Rivera le confirma que en el caso que de FOSODE puedan venir y no haya vehículo disponible en la alcaldía, él pone un vehículo con motorista a la disposición 24/7, para que vengan a supervisar, y le ruega al señor Vicealcalde Municipal darle seguimiento, porque es justo darle esa alegría a los vecinos de que cuenten con su proyecto de energía esta navidad.-

3. Si se cuenta con la documentación, solicita que se ponga a la vista para su conocimiento el contrato de Inversiones Sol, para la reparación de los centros educativos. Y si no se cuenta con ella aun, que se solicite.-
4. Hace hincapié al señor Alcalde Municipal sobre el perfil del profesional del derecho que será contratado, no se necesita tanto, que busque 3 o 4 personas, se hace una entrevista y con 6 o 10 preguntas que se le haga, él está seguro que sabe si la persona sirve y tiene la capacidad para lo que se necesita en la alcaldía.
5. Consulta al señor Vicealcalde, si tiene conocimiento, si existe algún cuadro, en el cual se pueda ingresar y saber quiénes son las personas que están en mora, y quienes han pagado sus impuestos, porque a su criterio, lo que no se puede medir, no se puede administrar. El señor vicealcalde le informa que no tiene conocimiento, pero hará las consultas, para ver si se cuenta con esa información.
6. Menciona que él ve oportunidades enormes de mejora en la Municipalidad, y considera que no se puede seguir chineando gente que no da resultados.

7. Menciona que si la municipalidad recibe por alguna razón, en calidad de donación, dación en pago de impuestos, un inmueble, tiene que pasar por Corporación Municipal, él tiene información de que se han recibido inmuebles por dación en pago y la Corporación Municipal no ha sido informada.- Él está a la espera de alguna información para confirmarlo.
8. Doña María Elena realizo la consulta en la sesión anterior, para que se utiliza la tasa vehicular municipal, y el señor Alcalde le respondió que para la compra de lámparas, y reparación de calles, pero el ve cada día mas a oscuras el municipio y más lámparas quemadas, el siendo solo un candidato puso más de 100 lámparas y en lugares que tenían 10 años de estar a oscuras. Voluntad, Seguimiento y Transparencia. Él no tiene la menor duda de que se están haciendo las cosas de manera correcta, pero él solicita respetuosamente que se den explicaciones con evidencia. El Señor Vicealcalde menciona que fue comisionado por el señor Alcalde Municipal para asistir a una reunión con EEH; en la cual participaron alcaldes de otros municipios, y ese fue el mayor reclamo que hicieron los Alcaldes, la falta de alumbrado público, pero le llamo la atención que uno de los Alcalde menciono que ese iba a ser un seguro reparo del Tribunal Superior de Cuentas para las Alcaldías, ya que la Municipalidad no tenía por qué estar comprando lámparas, porque para eso estaba la ENEE, que es la que realiza el cobro por este servicio. Sobre este tema el Regidor Carlos Bendeck menciona que en ese caso él va ser reparado por unos tres millones, porque en sus tres periodos de gestión el adquirió lámparas, para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio.

9. El regidor Rivera le solicita al señor Alcalde Municipal que se hagan gestiones en beneficio del municipio durante todo el año, no solo cuando se anda en campaña, ya que el municipio necesita.

8.3 El regidor Eduardo Varela menciona los siguientes puntos varios:

1. Consulta ¿si los trabajos que continúan realizando en el puente del Chimbo, es con el mismo presupuesto, o fue que asignaron más recursos? El señor Vicealcalde le informa que es con los mismos recursos asignados.
2. También ha observado que hay una maquina trabajando en la limpieza de la calle y le habían dicho que era por parte del gobierno, pero ha visto que hay algún personal de la municipalidad en la zona. Sobre este asunto el señor Vicealcalde le informa que la maquinaria está trabajando por parte del gobierno, pero ellos han solicitado el apoyo con personal que ayude a dar vía, controlar la circulación, y evitar un accidente, en ese sentido se les está dando acompañamiento.

8.4 La Ingeniero María Elena Estrada menciona los siguientes puntos varios: 1. Con relación al Fideicomiso, le da mucha tristeza que los recursos depositados en banco Ficohsa, los manejan como si fueran dueños, y que pueden hacer lo que ellos quieran, esa es la impresión que le da, ella revisando el contrato, está leyendo que solo son secretarios del Comité Técnico, pero acaban de cancelar una reunión al comité técnico, y hay que adaptarse a su disponibilidad, Ella le pide a la comisión del comité técnico que se pongan las pilas, y sugiere que sea la municipalidad la que convoque no ellos. El regidor Rivera consulta si hay

alguna clausula en el documento, porque él no lo tiene presente; que los obligue a que las reuniones sean en el Banco, porque a su criterio las reuniones se deben realizar en la municipalidad. La Ingeniera estrada le confirma que no dice nada sobre eso, solo menciona que el secretario del comité técnico es el banco. Y El contrato menciona claramente que la calle es a nivel de terracería, y si hay clausulas por las cuales se puede rescindir, pero deben ser justificadas, hay que ponerse las pilas, sobre todo el comité técnico, que es el que tiene la potestad. Por ejemplo ella quedo sorprendida cuando el representante de Conash, le dijo que estaba esperando instrucciones del banco para empezar la reunión, como si quien lo está contratando es Ficohsa. Marvin Wong, menciona que es ahí donde el avala las palabras del abogado, de que hay que ejercer actos de soberanía, porque siempre los ven como incompetentes, y es algo sumamente lastimoso y doloroso, porque ellos son muy profesionales y la mesa habla por sí sola, en ese sentido están en posición de exigir. Pero ellos pueden estar ahí hablando misa y siempre se queda en lo mismo, es más ese contrato él nunca lo ha visto, él ha sido enfático en eso, y ahí están las actas, porque él tiene experiencia con la banca. La Ingeniera estrada les recomienda que toda comunicación sea por escrito y refiere que todo lo que ellos le hayan dicho al banco como comité, pero no haya sido por escrito, no tienen validez, las palabras se las lleva el viento, y ese dinero puede ser reparado y perder el proyecto. Las empresas que están participando son las empresas que Ficohsa tiene en su base de datos, y la municipalidad perfectamente puede abrir el abanico y proponer empresas que sean invitadas. Marvin Wong es del parecer que deberíamos ser nosotros

como comité, los que le sugieran las opciones a ellos, no ellos a nosotros. A la larga esto se está manejando así como se está dando pero en algún momento van a necesitar la firma del comité para realizar los pagos. La Ingeniera María Elena Estrada les consulta ¿si conocen el contrato de CONASH? La Ingeniera estrada menciona que ese es básicamente su aporte para que el comité técnico reaccione.

8.5 El ingeniero Renán Mairena Menciona los siguientes puntos varios:

1. El solo tiene una sugerencia en relación a lo de Ficohsa, se mencionó que se iba ir hacer una inspección con el señor Chajtur. Él recomienda que eso se lo dejen a los especialistas, porque se podrá aspirar a trazar una calle por un lugar, pero solo los ingenieros saben si las condiciones son viables, las calles tienen normas estandarizadas, con curvas verticales y horizontales, y se puede decir por aquí me gusta pero, solo los profesionales pueden asegurar eso, él recomienda que se haga una sola inspección con los ingenieros una vez que se haga el diseño, y es ahí donde se debe entrar en negociaciones.
2. Es un llamado de atención para la comisión de tierras, él estuvo en una reunión de junta directiva de la junta de agua anoche, pero llego en el último momento, pero ha surgido una persona que está reclamando derecho de la toma de agua de la aldea la Montañita el Edén. Hay alguien que dice que es el dueño y está queriendo obstaculizar el acceso para la toma de agua. Esa es una toma vieja no es de ahorita, pero la persona salió con un documento, de que era dueño y que no habían negociado con él para instalar tuberías.

3. El siente que todas las reuniones son de carpintería, y pide que le disculpen la palabra, pero todo el año han estado hablando de pequeños problemas; que se sale el agua por una cuneta, etc… y desde la primera reunión que el asistió es lo mismo, pura carpintería, él sabe que son problemas y que hay que resolverlos, pero él considera que la Corporación Municipal esta para cosas más grandes, insta muy respetuosamente a toda la Corporación Municipal a que planifiquemos, y hagan proyectos a futuro, el cree que Santa Lucía se lo merece, ellos son políticos, y anduvieron en las calles ofreciendo y el cree que Santa Lucía se merece respeto, en el sentido de programar obras a futuro, él no ha escuchado de un proyecto de alcantarillado, el ordenamiento urbano, se ha hablado, y hablado, pero siempre es lo mismo, mejoras de la calle, está la misma calle, mejoras de la carretera, está la misma carretera. Obras publicas relevantes ninguna, el los invita a programar una obra pública relevante, con solo la joyita que se tiene en la laguna, que cuesta programar un proyecto que permita explotarla. Pero solo se hacen reuniones para estar hablando y hablando, El parque central es propicio para hacer una concha acústica y traer teatro música, orquesta de cámara, hacer cosas hermosas en ese parque, ya se tiene el escenario, solo tocaría hacer el techado. Una seria de cosas que a él le gustaría que la Corporación Municipal podría hacer, y dice Corporación Municipal porque esas son cosas que no solo le tocan al Alcalde, o vicealcalde. Solo hay que pensar por este municipio. Y ya está a un año prácticamente de gestión, y si van a seguir en el mismo cuento, que lo perdonen, pero están resolviendo pura carpintería. se debe mantener una gestión permanente, formular proyectos grandes y

gestionarlos en las diferentes secretarias y ministerios, y darles seguimiento, se debe aprovechar a los regidores que tienen puertas abiertas en las secretarias de estado para que puedan gestionar, si bien es cierto la municipalidad maneja dinero en papel, pero se puede gestionar, con dos millones que se consiguen para un proyecto no se hace nada, eso es carpintería. Esto solo es un llamado de reflexión para la corporación municipal.

8.6 El regidor Carlos Bendeck menciona los siguientes puntos varios:

1. En la sesión anterior él se refirió al fideicomiso, y si se sigue con esa parsimonia, ese dinero se va perder, ya es bastante tiempo, el bando ha jugado, y sigue jugando el banco sin duda ya encontró con quien jugar.-
2. Él no sabe si el amigo Isaías Moran, ya mando alguna nota donde informa que ya no va continuar como asesor legal de la Corporación Municipal, pero observa que sigue saliendo en el listado asistencia.
3. Mucho personal de la municipalidad le han expresado, y no le pregunten quienes, porque son varios empleados que le han comentado, que hay un personal, y habla de una persona específicamente, que constantemente está trayendo y trayendo incapacidades, y son reiterativas, hoy de manera puntual, y los que están trabajando internamente saben quién es, él solicita que el auditor interno le solicite a la jefa de recursos humanos que vaya y las corrobore en el seguro social, donde hay un departamento donde se puede hacer esa gestión, porque la han encontrado en el seguro social, a las 10 de la noche, y sale media hora después con la incapacidad, muerta de la risa, no es posible que la municipalidad se esté

convirtiendo en un nido de paracaidistas, prácticamente y quiere ser bien tajante en eso, si el señor auditor, con él respeto que se merece, no tiene un informe puntual para la próxima sesión, su servidor Carlos Bendeck, y no de forma anónima, va ir personalmente al CNA a poner la denuncia, porque ya basta, mientras hay 4 o 5 empleados que están trabajando a tiempo completo, hay enorme tolerancia de la administración, de esta municipalidad para que algunos anden paseando por las calles, gastando combustible, cobrando su salario, sin habérselo ganado legítimamente. Entonces quiere dejar establecido, que Carlos Bendeck hará la denuncia al CNA, si no hay un dictamen del auditor, para que haya presencia de este organismo.

4. El alcalde municipal propuso que para el 29 de noviembre se haga la sesión extraordinaria, para la discusión del presupuesto, el quisiera recordarles que previo a la aprobación del presupuesto, se debe discutir y aprobar las modificaciones al plan de arbitrios, pero no se dijo nada, no está establecido. Para que con esas modificaciones se pueda trabajar en el presupuesto. Para los que el 04 de febrero se registraron en las comisiones, hasta el día de hoy nunca los llamaron para ninguna actividad relacionada con el tema presupuesto, tanto en las liquidaciones trimestrales, como en el anteproyecto de presupuesto, que también ya se había referido que prácticamente solo es una copia colocándole un porcentaje en general a todas las partidas, lo ha leído detenidamente y sorprende cuando hay líneas enteras que dice que han recaudado cero. Y tiene los rubros y existen de esas empresas muchísimas en Santa Lucia. El entiende que la promediación, que así lo explica la ley, se hace hasta el mes de agosto, entonces no es posible que hasta al mes de agosto no hayan

tributado para Santa Lucía esas empresas, por lo tanto el asume que le cambiaron año 2022, a 2023 con un 5% o 7% de incremento en cada cuenta. Entonces decirles que el alcalde estaría en la necesidad de convocar a la Corporación Municipal para discutir el plan de arbitrios, antes de aprobar el presupuesto. Pero también quiere tomarse las palabras el abogado Giovanni Rivera, vamos aprobar el presupuesto del año 2023, y no nos han dado información de tercer trimestres del 2022, y la respuesta es que no quiero porque se le pidió al auditor un informe y no ha mandado nada; el auditor tiene la obligación de mandar el informe a la Corporación Municipal, significa que si el auditor no responde, ni este ni el otro año, entonces; ¿no vamos a tener información de la ejecución presupuestaria del 2022? No se justifica, es mas no sabe si es legal y él va llamar a Gobernación para preguntar, si es legal aprobar el presupuesto del año 2023; sin haber aprobado tercer trimestres, y en 45 días, va el cuarto trimestre, porque si no es legal, no lo van a poder aprobar, o lo van aprobar algunos, pero en su caso personal no lo va hacer. El regidor Giovanni Rivera, refiere que el tampoco. La Señora María Elena Estrada pregunta si ese presupuesto debe ser socializado en Cabildo Abierto, y el regidor Bendeck le contesta que debiera hacerse algún tipo de cabildo, pero ni siquiera se ha socializado a nivel de comisión de presupuesto que fue instituida, el 04 de febrero, porque la única comisión que está muy activa es la Comisión de Tierras, De ahí ninguna comisión, Comisión de Seguridad cero, ni ninguna participación. Es lamentable, lo que dice el señor Comisionado Municipal es real, se viene a sesión solo a estar escuchando. Se habló, el

abogado Giovanni lo propuso, nombrar una comisión de seguimiento y no existe.

5. También felicita al abogado Rivera, por la colocación de los postes, sin embargo él no tiene la obligación de proporcionar ningún vehículo y hasta conductor, para que vayan a una zona determinada, esta municipalidad tiene vehículos, que los están utilizando para cosas particulares, y porque razón va venir a ofrecer, yo sé que tiene la voluntad, y vio que los vecinos le agradecieron ampliamente por haber ido a la instalación de esos postes, que en todo caso debe ser un compromiso municipal, pero como no tenemos una brújula, no tenemos un plan de desarrollo que defina cuál es la ruta que vamos a seguir. Este año se nos fue señores, en 15 días empieza navidad, después viene la feria, que aunque sea disimulada la feria, ahí se va el mes de enero, y en febrero nos comenzamos acomodar, y el tiempo se está yendo a veloz carrera, es una lástima, estar participando inclusive, con gente buena, pero que los aportes no están siendo valorados, este es un régimen en el que yo soy el que mando, y yo decido, y yo soy el que voy a decidir todo, ¡No! Esta es una corporación municipal, han equivocado el camino, y así públicamente se los dice, si ese es el plan de la administración municipal, el invita a la oposición, y a los que no son de oposición, pero, son de los que amamos Santa Lucía, para que se reúnan y pidan una cita a la secretaria del Interior y Población, y expongan toda la problemática del municipio, porque por más que estén siendo propositivos, vamos a estar patinando, porque creen que esto es propio, que es que les pertenece, y no ¡señores! Esto es de todos los pobladores del municipio de Santa Lucía, independientemente de cualquier tendencia política, tengan

o no tengan afiliación política. Si ustedes hacen la suma; el número de votos de las personas que votaron, son más de la mitad de todos los pobladores que viven en Santa Lucía, eso que significa, que hay más de un 50% que no tomaron participación, pero que también son ciudadanos y que esperan algo de ellos como regidores. Le pide a la Secretaria Municipal que quede establecido en el acta todo lo manifestado, y que con relación al auditor, él ya tiene la obligación de haber entregado esos informes, así solo venga a trabajar tres días, ya debió haber entregado ese informe, y el alcalde dijo: Espero que ya les hayan entregado el informe del tercer trimestre, por lo menos a su servidor no le han entregado nada, y no sabe si al resto de los regidores ya les entregaron, así que por favor lo corrigen, Quienes confirman que no han recibido nada, y ya pasaron 45 días de haber finalizado el trimestre. Sigue mencionando Carlos Bendeck que hoy es 15 de noviembre del 2022. Él no sabe, no entiende que están haciendo y le hace un llamado a la comisión de trasparencia para que también hagan las solicitudes necesarias ante quien corresponda para que actúen, de lo contrario, ahí a lo que van a ir es a estar sentados hasta las tres o cuatro de la tarde cada quince días. Solicita a la Secretaria Municipal se le diga al auditor interno que presente el informe de las incapacidades y con eso quiere finalizar. Sobre ele tema de las Incapacidades el señor Vicealcalde informa que el Auditor ya fue al IHSS y ya se le está dando seguimiento al caso.

8.7 La regidora Rosibel Núñez, menciona que existen un montón de negocios abiertos que no tienen permiso de operación y están disfrazados de ventas de burritas y

limonada, y lo que venden son cervezas, y así existen muchos negocios que están operando, a la orilla de la calle y que no han pasado por corporación. El regidor Rivera menciona que frente a la perrera se le autorizo una construcción a un señor por motivo de emergencia y se dejó claramente establecido que era para vivienda, y lo que están poniendo es un negocio, se le advirtió en la resolución, no es posible que nos sigan viendo la cara y se sigan riendo de la corporación y eso sucede porque no hay quien ponga orden y haga cumplir las resoluciones que emite corporación.

8.8 El regidor Marvin Wong, se pone nuevamente a la orden y disposición, para brindar apoyo al área de tesorería y colaborar con la revisión de los estados financieros.

8.9 La Ingeniar Estrada queda pendiente de la reprogramación de la reunión con el Fideicomiso, y ojala tomen en cuenta la recomendación que las reuniones se programen por la municipalidad.

9. **<u>CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:</u>**

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

9.1 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de la Señora **MARILU SÁNCHEZ LAGOS,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1988-00135. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **“La Rayuela, Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARILU SÁNCHEZ LAGOS,** El que

tiene en posesión por donación de su madre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección der campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 0-1, Rumbo S34º01´34.68¨E, Distancia 17.89 metros, Colinda con Keydi Maribel Sánchez Lagos, 1-2, Rumbo S08º07´40.41¨E, Distancia 8.40 metros, Colinda con Keydi Maribel Sánchez Lagos, 2-3, Rumbo S16º13´42.76¨O, Distancia 1.23 metros, Colinda con Mario Maldonado, 3-4, Rumbo S77º59´55.79¨O, Distancia 12.01 metros, Colinda Martha Dorila Lagos Sauceda, 4-5, Rumbo N52º00´00.00¨O, Distancia 21.40 metros, Colinda con Martha Dorila Lagos Sauceda, 5-0, Rumbo N52º26´20.62¨E, Distancia 22.40 metros, Colinda con calle de acceso público de por medio con Marcos Antonio Sicaffy. Resultando un área, Total de 432.08 Metros Cuadrados Equivalentes a 619.72 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2.323.95 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelados según Recibo No.100598 de fecha 15/1/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, noviembre de Dos Mil Veintidós.

9.2 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud del Señor **LESVIN JAVIER DURON CARRANZA,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1969-00011. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar

denominado **“Sabana del Caballo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **LESVIN JAVIER DURON CARRANZA,** El que tiene en posesión por donación otorgada por la municipalidad, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N24º00´00.00¨E, Distancia 1.70 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 2-3, Rumbo N83º00´00.00¨E, Distancia 13.35 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 3-4, Rumbo S65º00´00.00¨E, Distancia 9.76 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 4-5, Rumbo S62º00´00.00¨E, Distancia 5.19 metros, Colinda con calle publica de por medio con Marcos Antonio Triminio Martínez, 5-6, Rumbo S35º00´00.00¨E, Distancia 30.00 metros, Colinda con acceso público de por medio con Denni Arturo Carranza Gómez, 6-7, Rumbo N86º20´36.76¨W, Distancia 29.97 metros, Colinda con Vanessa Yamileth Carranza Nelson, 7-8, Rumbo N28º28´17.52¨W, Distancia 5.47 metros, Colinda con Rolando Carranza, 8-9, Rumbo N23º28´17.52¨W, Distancia 6.80 metros, Colinda con Rolando Carranza, 9-10, Rumbo N30º28´17.52¨W, Distancia 9.93 metros, Colinda con Rolando Carranza, 10-11, Rumbo N26º28´17.52¨W, Distancia 3.40 metros, Colinda con Rolando Carranza, 11-1, Rumbo N39º28´17.52¨W, Distancia 4.40 metros, Colinda con Rolando Carranza. Resultando un área Total de 746.81 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,071.12 Varas

Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,355.60 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100699, de fecha 24/11/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

9.3 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **GREGORIO RAMON SUAZO MORALES,** con Documento de Identificación Nacional No. 0319-1952-00099, y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022, Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado **"La Uvita aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **GREGORIO RAMON SUAZO MORALES,** El que tiene en posesión en dominio útil, según testimonio de escritura pública No. 103, autorizada por la abogado y notaria Merle Enid Laitano Barahona, en fecha 07 de diciembre de 2021, y debidamente inscrito en el Registro de la propiedad bajo matricula No. 1979898-00000; lote de terreno que se describe en el enunciado segundo del referido instrumento de la siguiente manera: fracción de terreno con un área de 1,551.71 metros cuadrados, equivalentes a 2,225.56 varas cuadradas, que lleva las siguientes medidas y colindancias: del lado 1-2, rumbo S40°13´13"W, con una distancia de 21.96 metros, lado 2-3, rumbo S19°31´44"W, con una distancia de 12.22 metros, lado 3-4, rumbo S15°13´57"W, con una distancia de 16.09 metros, lado 4-5, rumbo S84°29´17"E, con una distancia de 12.09 metros, lado 5-6, rumbo N88°58´55"E, con una distancia de 10.35 metros, lado 6-7, rumbo S02°15´38"W, con una distancia de 19.98

metros, lado 7-8, rumbo S16°50´13”E, con una distancia de 13.94 metros, lado 8-9, rumbo S19°50´16”W, con una distancia de 2.93 metros, lado 9-10, rumbo S41°35´52”E, con una distancia de 2.04 metros, lado 10-11, rumbo N42°25´02”E, con una distancia de 2.04 metros, lado 11-12, rumbo N21°07´06”E, con una distancia de 15.82 metros, lado 12-13, rumbo N24°38´58”E, con una distancia de 9.96 metros, lado 13-14, rumbo N03°40´34”E, con una distancia de 17.04 metros, lado 14-15, rumbo N03°20´26”W, con una distancia de 8.32 metros, lado 15-16, rumbo N19°37´00”W, con una distancia de 6.42 metros, lado 16-17, rumbo N29°35´40”W, con una distancia de 4.96 metros, lado 17-18, rumbo N26°46´58”W, con una distancia de 10.08 metros, lado 18-1, rumbo N27°36´15”W, con una distancia de 14.83 metros, y con las siguientes colindancias: Al Noreste: con Gloria Marina Gómez, Al Noroeste: con calle principal, Al Este con Celia Cáceres y Nancy Cecilia Castillos Vargas, callejón de por medio. Al Oeste: con Gustavo Adolfo Salgado y Vilma Isabel Gómez Sauceda. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, se practican remedidas, para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S27º36´00.00¨E, Distancia 14.830 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 2-3, Rumbo S26º46´12.00¨E, Distancia 10.080 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 3-4, Rumbo S29º34´48.00¨E, Distancia 4.960 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 4-5, Rumbo S30º35´07.46¨E, Distancia 4.300 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria

Marina Gómez, 5-6, Rumbo S20º45´09.29¨E, Distancia 8.524 metros, Colinda con calle pública de por medio con Gloria Marina Gómez, 6-7, Rumbo S03º40´12.00¨W, Distancia 5.549 metros, Colinda con callejón público de por medio con Cecilia Cáceres, 7-8, Rumbo S03º40´12.00¨W, Distancia 11.491 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 8-9, Rumbo S23º54´56.49¨W, Distancia 27.695 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 9-10, Rumbo N37º53´02.63¨W, Distancia 5.903 metros, Colinda con Nancy Cecilia Castillo Vargas, 10-11, Rumbo N18º25´44.87¨W, Distancia 13.877 metros, Colinda con Vilma Isabel Gómez Sauceda, 11-12, Rumbo N02º15´00.00¨E, Distancia 19.980 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 12-13, Rumbo N85º45´42.29¨W, Distancia 10.350 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 13-14, Rumbo N78º50´17.46¨W, Distancia 12.129 metros, Colinda con Gustavo Adolfo Salgado, 14-15, Rumbo N18º58´03.56¨E, Distancia 16.090 metros, Colinda con calle pública, 15-16, Rumbo N23º16´03.56¨E, Distancia 12.220 metros, Colinda con calle publica, 16-1, Rumbo N43º58´03.56¨E, Distancia 18.210 metros, Colinda con calle pública. Resultando un área, Total de 1,588.39 Metros Cuadrados Equivalentes a 2,278.16 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 17,086.20 (DIECISIETE MIL OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 100722, de fecha 25/11/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

9.4 **<u>CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO</u>:** A Solicitud de la Señora **ALDA ROXANA AGUILAR MARTINEZ,** con

Documento de Identificación Nacional No. 0801-1966-04171. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Los Tapescos, Aldea Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la Señora **ALDA ROXANA AGUILAR MARTINEZ,** El que tiene en posesión por herencia de su esposo, según declaratoria de herederos, lote de terreno que nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo S23º05´48.80¨W, Distancia 11.274metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 2-3, Rumbo S10º45´50.00¨w, Distancia 13.306 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 3-4, Rumbo S06º59´16.97¨E, Distancia 12.873 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 5-5, Rumbo S05º41´14.39¨E, Distancia 7.359 metros, Colinda con calle publica de por medio con Herederos Martha Salgado, 5-6, Rumbo N70º22´27.94¨W, Distancia 66.043 metros, Colinda con Herederos Vicente Salgado, 6-7, Rumbo N01º19´33.16¨W, Distancia 52.824 metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada. 7-1, Rumbo S65º11´36.26¨E, Distancia 74.958 metros, Colinda con Área verde Residencial los Pinares. Resultando un área, Total de 3,071.62 Metros Cuadrados Equivalentes a 4,405.50 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 44,055.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL

CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No. 100634, de fecha 18/11/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

9.5 **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **REINALDO SALGADO RODRÍGUEZ,** con Documento de Identificación Nacional No. 0823-1980-00060. Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de noviembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado **"Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al Señor **REINALDO SALGADO RODRÍGUEZ,** El que tiene en posesión en dominio Útil, otorgado por la Municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se hizo la respectiva inspección de campo y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias**:** Partiendo del Lado 1-2, Rumbo N38º45´30.72¨E, Distancia 10.06 metros, Colinda con Favio Aguilar, 2-3, Rumbo N43º47´39.30¨E, Distancia 18.21 metros, Colinda con Favio Aguilar, 3-4, Rumbo N47º48´20.71¨E, Distancia 16.83 metros, Colinda con Favio Aguilar, 4-5, Rumbo S20º00´08.94¨E, Distancia 10.88 metros, Colinda con Oscar David Carias, 5-6, Rumbo S22º17´45.87¨E, Distancia 16.92 metros, Colinda con Oscar David Carias, 6-7, Rumbo S39º28´05.67¨W, Distancia 27.44 metros, Colinda con Roberto Zelaya Echeverría, 7-8, Rumbo S72º49´49.97¨W, Distancia 7.87 metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Tania Alejandra Sauceda, 8-9, Rumbo N56º49´02.73¨W, Distancia 8.61 metros, Colinda con calle publica de por

medio con terreno municipal, 9-10, Rumbo N49º01´12.21¨W, Distancia 6.34 metros, Colinda con calle publica de por medio con terreno municipal, 10-1, Rumbo N28º57´06.90¨W, Distancia 9.40 metros, Colinda con calle publica de por medio con terreno municipal. Resultando un área Total de 1,098.80 Metros Cuadrados Equivalentes a 1,575.96 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,909.85 (CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON OCHENTA Y CINCO). Cancelados según recibo No. 100742, de fecha 28/11/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Noviembre de Dos Mil Veintidós.

10. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 3:30 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
VICEALCALDE MUNICIPAL

LOURDES MARIA BANEGAS MONCADA
REGIDORA MUNICIPAL

GIOVANNI RIVERA BOCOCK
REGIDOR MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSIBEL NÚÑEZ CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

LUIS EDUARDO VARELA GÓMEZ
REGIDOR MUNICIPAL

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
REGIDOR MUNICIPAL

IRIS MARLENY GÓMEZ FERRERA
REGIDOR MUNICIPAL

MARVIN HUMBERTO WONG GONZALES.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL